

La SEPD apuesta por la endoscopia del futuro con cambios en la estructura de las unidades, innovación en dispositivos y mayor seguridad en el manejo de los datos de los pacientes

- El aumento de la distancia social en salas de espera, el recambio del aire ambiente o la creación de salas específicas, algunos de los cambios estructurales propuestos.
- El cumplimiento de la normativa europea de reprocesamiento de equipamiento endoscópico y el uso de las nuevas técnicas endoscópicas avanzadas como mejor garantía de seguridad.
- La ley de protección de datos y su aplicación en las unidades de endoscopia es esencial.

27 de octubre del 2020. La pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto la necesidad de transformar las unidades de endoscopia y adaptarlas a las circunstancias del futuro, para lo que se proponen modificaciones que abarcan desde **la parte estructural de las unidades de endoscopia, hasta la adaptación del tratamiento de los datos, pasando por el uso de nuevos diseños de equipamiento para mejorar la seguridad de enfermos**, según apuntaron los expertos que participaron en la mesa **“Nuevas perspectivas de seguridad en endoscopia post Covid”** celebrada durante la III parte del [I Congreso Virtual Digestivo](#) de la [Sociedad Española de Patología Digestiva \(SEPD\)](#) los días 22 y 23 de octubre.

“En la actualidad se ha modificado el paradigma, por ello trabajamos ya en definir las nuevas unidades de endoscopia que permitan adaptarse a los requerimientos del futuro, no solo con el COVID-19, sino ante otras pandemias que puedan venir. Lo que consiste en un cambio no solo en el funcionamiento, sino de manera estructural” apuntó el Dr. Fernando Alberca de las Parras, moderador de la mesa **“Nuevas perspectivas de seguridad en endoscopia post Covid”** y [Responsable del Comité de Gestión y de Calidad Clínica de la Sociedad Española de Patología Digestiva \(SEPD\)](#).

Cambio estructural

En la parte estructural se señalan nuevos métodos como el [aumento de la distancia social y de los espacios](#), recambio del aire, creación de salas específicas o la trazabilidad total, como elementos que incrementan la seguridad.

En las unidades de endoscopia el tránsito de personas se multiplica porque los pacientes acuden acompañados, lo que complejiza la situación. Por este motivo es fundamental un [sistema de doble circulación de pacientes](#) bien definido, que permita un doble mecanismo para los pacientes externos y los internos, cada uno con sus espacios y sus tiempos.

De la misma forma, se enfatiza en la necesidad de disponer de unidades con **espacios de material sucio y otras de material limpio**.

Las **salas específicas para personas de alto riesgo** y **las salas con presión negativa** para personas con infección respiratoria se hacen fundamentales ante situaciones como las vividas en la actualidad, ya que disponen de un sistema de aire distinto para evitar que el aire que pueda estar infectado no se difunda por el resto del hospital.

Otro cambio propuesto es la adaptación de las unidades a las **nuevas técnicas de endoscopia avanzada** (auténticos quirófanos específicos) que se han desarrollado en los últimos años como parte fundamental, para asegurar al máximo la seguridad del paciente.

Finalmente, la **trazabilidad total** es un mecanismo de rastreo imprescindible en situación de pandemia, ya que representa la posibilidad de saber en qué paciente se ha hecho una endoscopia, quién ha limpiado el material, en qué momento se ha limpiado, en qué lavadora y qué paciente se va a hacer la siguiente prueba.

Innovación de dispositivos

El uso de los nuevos dispositivos permite mejorar la seguridad en los enfermos en cuanto a limpieza y trazabilidad, tanto de equipos endoscópicos como de dispositivos de apoyo a la endoscopia.

Los endoscopios son vectores, por lo que los expertos exponen la necesidad de aportar un sistema de seguridad y trazabilidad en los equipos. En la actualidad se valora la necesidad de disponer parcial o totalmente equipos desechables, y se está estudiando en qué momentos y con qué condiciones es más adecuado su uso. Sobre todo, para las Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica (CPRE) que tiene mayor contaminación del equipo y, por lo tanto, suponen un gran reto a futuro.

Los especialistas abogan por el **cumplimiento de la normativa europea de reprocesamiento de equipamiento de endoscópicos** como garantía de seguridad, porque refleja el reprocesamiento del material de forma clara, la recomendación de uso de lavadoras y del material fungible de un solo uso. Todo ello contribuye a mejorar la salud de los pacientes y a garantizar la máxima seguridad.

Seguridad documental

La ley de protección de datos y su aplicación en las unidades de endoscopia es esencial porque explicita qué es lo que se puede y no puede hacer. Además, se puntualiza que hoy en día se debe ser más escrupuloso si cabe ante el cumplimiento de las normativas, a pesar de las urgencias que se desprenden de una situación de pandemia como la actual.



En época de pandemia se acentúa el estigma social que conlleva dicha patología, por ello es necesario cambiar las formas y el diseño en el tratamiento de datos, donde se modifica la forma de contactar o llamar a un paciente, o la adecuación de los consentimientos informados para que incluyan más datos y más personalizados, entre otras medidas.

En el plano de la investigación el **espectro legal es distinto al asistencial**, por lo que se manifiesta la necesidad de homogeneizar los procesos documentales para garantizar mayor seguridad de los datos de los pacientes.

Sobre la SEPD

La SEPD (Sociedad Española de Patología Digestiva) es una organización científica y profesional sin ánimo de lucro que agrupa a más de 2.959 médicos asociados. Su razón de ser es el fomento y difusión de la investigación y el conocimiento en el campo de las enfermedades digestivas, en sus aspectos básicos, epidemiológicos, diagnóstico-terapéuticos, preventivos y de promoción de la salud, así como el fomento de su aplicación práctica, proporcionando valor tanto a sus asociados como a los pacientes y población general. Más información en www.sepd.es

I Congreso Virtual Digestivo SEPD

El I Congreso Virtual Digestivo es una apuesta de la SEPD que pretende transformar la incertidumbre en innovación, para seguir ofreciendo a los especialistas digestivos la mejor formación con ponencias impartidas por expertos de primer nivel, las últimas investigaciones en la especialidad y la formación práctica en formato virtual. Se trata de una experiencia pionera dentro de la especialidad del Aparato Digestivo y de los congresos médicos.

Más información en <https://www.sepd.es/congreso>

PARA GESTIÓN DE ENTREVISTAS:

Montse Llamas (636 820 201) mllamas@alaoeste.com

Sonia Joaniquet (663 848 916) sjoaniquet@alaoeste.com